

Lima, 3 de mayo de 2022

Oficio N° 1615- 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
ELISBÁN OCHOA SOSA
Gobernador Regional de Loreto
Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 – Villa Belén
Maynas - Iquitos

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1784/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Parapapura, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjIzMDE=/pdf/PL_1784

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.